

RESOLUCIÓN RECTORAL 098-2021/R-UTP

Lima, 28 de setiembre de 2021

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Defensoría Universitaria y la Gerencia de Asuntos Regulatorios mediante la cual se propone actualizar el Reglamento de Disciplina del Estudiante, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector;

Considerando:

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en el Reglamento de Disciplina del Estudiante, por lo que se hace necesaria su actualización en un nuevo documento de gestión.

De acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Reglamento General de esta Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Disciplina del Estudiante, cuyo texto es parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del Reglamento de Disciplina del Estudiante en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto Reglamento de Disciplina del Estudiante aprobado mediante Resolución Rectoral N° 215-2020/R-UTP y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María Graciela Risco Denegri viuda
de Domínguez**
Rectora



Juan Antonio Trelles Castillo
Secretario General